



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE CONDENA LOS COMENTARIOS VERTIDOS POR EL CIUDADANO ESTADOUNIDENSE DONALD JOHN TRUMP EN CONTRA DE MÉXICO Y LOS MEXICANOS AVECINDADOS EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Relaciones Exteriores de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados le fue turnada, para su estudio y dictamen, la proposición con punto de acuerdo mediante la que se expresa la condena a los comentarios vertidos por el ciudadano estadounidense Donald Trump en contra de nuestro país y de nuestros conciudadanos avecindados en los Estados Unidos de América.

La Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, inciso e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, numeral 1, 82 y 85 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta honorable Asamblea, el siguiente **dictamen en sentido positivo**, de acuerdo a los siguientes apartados:

- I. Antecedentes.
- II. Contenido de la Proposición.
- III. Punto de Acuerdo propuesto.
- IV. Consideraciones.
- V. Punto de Acuerdo

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 3 de septiembre de 2015, el diputado José Lorenzo Rivera Sosa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de conformidad con el artículo 6, numeral 1, fracción I del Reglamento de la Cámara de Diputados, presentó a la consideración de esta Cámara de Diputados, la proposición con punto de acuerdo que expresa la condena a los comentarios vertidos por Donald Trump en contra de nuestro país y de nuestros connacionales en los Estados Unidos de América.
- II. En la misma fecha, la proposición con punto de acuerdo mencionada fue turnada, por la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, a la Comisión de Relaciones Exteriores, para su estudio y dictamen.

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE CONDENA LOS COMENTARIOS VERTIDOS POR EL CIUDADANO ESTADOUNIDENSE DONALD JOHN TRUMP EN CONTRA DE MÉXICO Y LOS MEXICANOS AVECINDADOS EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

El legislador proponente señala expresamente en las consideraciones lo siguiente:

“Los Estados Unidos Mexicanos, fieles a los principios que rigen su Política Exterior, los cuales se encuentran contenidos en el artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, han mantenido una permanente conducta de respeto a los procesos democráticos que se llevan a cabo en otras naciones del mundo, cuando se trata de países con los que se tienen estrechas relaciones diplomáticas, comerciales y culturales, como es el caso de los Estados Unidos de Norteamérica.

Para nadie son un secreto los lazos de amistad y respeto que unen a México con su vecino del norte: los Estados Unidos son el principal socio comercial de nuestro país, gracias al Tratado de Libre Comercio de América del Norte; nuestra frontera ubicada entre Tijuana y San Diego es la más transitada del mundo y es nuestro territorio el principal lugar de residencia de ciudadanos norteamericanos fuera de su país.

Basta leer el libro de la periodista Dolia Estévez para conocer de voz de los propios ex embajadores norteamericanos en México, que la relación más importante para los Estados Unidos es con nuestra nación.

La historia es sabia y nos da muestras sobradas de la trascendencia que han tenido los valores de nuestros pueblos en el desarrollo democrático de la región: fueron los Padres Fundadores de las Trece Colonias quienes influenciaron los sueños libertarios de Miguel Hidalgo; el apoyo de Abraham Lincoln a la causa republicana resultó decisivo para el triunfo de Benito Juárez frente a los franceses; juntos, México y los Estados Unidos unieron sus fuerzas en el Pacífico para combatir a las fuerzas del Eje; César Chávez, un humilde jornalero de origen mexicano es hoy un ejemplo de los valores igualitarios que distinguen a la sociedad norteamericana.

Es por esto que nos sentimos sorprendidos y lastimados por el tono utilizado a lo largo de su campaña por el Señor Donald John Trump en contra de los migrantes mexicanos y de nuestro gobierno. Dichos que afortunadamente no representan el sentir del pueblo de los Estados Unidos y que no reflejan el aprecio que la sociedad de ese país tiene por la diversidad, elemento que, lejos de constituir una amenaza, es una virtud digna de ser imitada.

Trump, en su intento por alcanzar la presidencia de su país, ha tildado a nuestros connacionales de delincuentes y los ha caracterizado como una amenaza para la seguridad de los Estados Unidos, llegando incluso a proferir amenazas en contra de México.

Cierto es que a Trump le asiste el derecho a expresar libremente lo que ha su derecho convenga, pues tal prerrogativa le es reconocida por la Primera Enmienda de la Constitución de su país, pero el uso de tal libertad debe ser ejercido de forma responsable y sensata, sobre todo cuando se aspira a

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE CONDENA LOS COMENTARIOS VERTIDOS POR EL CIUDADANO ESTADOUNIDENSE DONALD JOHN TRUMP EN CONTRA DE MÉXICO Y LOS MEXICANOS AVECINDADOS EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

ejercer una responsabilidad tan grave como lo es la presidencia del país más poderoso del mundo.

El derecho de libre manifestación de las ideas no pasa por la criminalización de una comunidad que en mucho ha contribuido al desarrollo y la prosperidad de un gran país, como los son los Estados Unidos de América, nación a la que no le escatimamos respeto y amistad, tal y como también lo hicieron otros gigantes de su historia: Franklin Delano Roosevelt y John F. Kennedy.

Por lo anterior expuesto, elevo a la consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- *La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión expresa su condena a los comentarios vertidos por el ciudadano Donald Trump en contra de nuestro país y de los mexicanos avecindados en los Estados Unidos de América.”*

CONSIDERACIONES

- I. Los diputados y diputadas, integrantes de esta Comisión, en la Primera Reunión Ordinaria, celebrada el 28 de octubre de 2015, analizamos, discutimos y determinamos el sentido en el que se dictaminaría la proposición con punto de acuerdo sometida por el Dip. José Lorenzo Rivera Sosa.
- II. Los legisladores que integramos la Comisión de Relaciones Exteriores coincidimos con la proposición de mérito. Es de conocimiento público que el pasado 16 de junio, el empresario estadounidense Donald Trump emitió comentarios ofensivos referentes a los inmigrantes mexicanos residentes en Estados Unidos, durante el lanzamiento de su campaña por la candidatura del Partido Republicano para la presidencia de dicho país. Dichas afirmaciones han generado indignación, tanto entre la comunidad hispana residente en Estados Unidos, como entre la comunidad internacional.
- III. Compartimos el contenido y la preocupación que expresa el proponente, por lo que nos sumamos a las respuestas por parte del Senado de la República, de la Secretaría de Relaciones Exteriores y de la Secretaría de Gobernación, y condenamos los comentarios denigrantes y ofensivos expresados por Donald Trump hacia México y los mexicanos.
- IV. La relación bilateral de México y Estados Unidos está basada en la responsabilidad compartida y el respeto mutuo y coincide en la importancia de aprovechar plenamente los vínculos entre las sociedades, las complementariedades de las economías y las coincidencias mutuas de los gobiernos. Por ello, desde la Comisión



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE CONDENA LOS COMENTARIOS VERTIDOS POR EL CIUDADANO ESTADOUNIDENSE DONALD JOHN TRUMP EN CONTRA DE MÉXICO Y LOS MEXICANOS AVECINDADOS EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

de Relaciones Exteriores deseamos que nuestra histórica relación se continúe estrechando, como hasta ahora, en el marco de una vecindad cordial, de amistad, colaboración y respeto mutuo.

Por lo anteriormente expuesto, los legisladores integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores, sometemos a consideración de esta Asamblea el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión expresa su condena a los comentarios vertidos por el ciudadano estadounidense Donald Trump en contra de nuestro país y de los mexicanos avecindados en los Estados Unidos de América.

Palacio Legislativo de San Lázaro, México, D.F., a 8 de diciembre de 2015.